

**KALITATEAREN BARNE-BERME SISTEMAREN
DISEINUAREN EBALUAZIO-TXOSTENA/**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIO-TXOSTENA /****INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA
INTERNA DE CALIDAD**

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
Zentrua/ Centro	Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales/Nautika eta Itsasontzi-makineria Goi Eskola Teknikoa
Norainokoa/ Alcance del SGIC	Grados y Posgrados impartidos por el Centro

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN
EBALUAZIOAREN BALORAZIO OROKORRA /****VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC**

La Comisión ad hoc de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

POSITIVA**POSITIVA CONDICIONADA****NEGATIVA**

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA /

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado en la propuesta de diseño de Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT. La Comisión de Evaluación, asigna las siguientes valoraciones a las directrices genéricas del Protocolo:

1.0	Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1	Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2	Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3	Garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia	Suficiente
1.4.a	Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.4.b	Calidad del personal de administración y servicios	Suficiente
1.5	Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6	Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

Para el caso de las directrices 1.4.a, 1.4.b y 1.6 la Comisión de Evaluación consideró que presentaban un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGIC. De este modo, las propuestas de mejora que se emitieron han de considerarse como recomendaciones a contemplar con el fin de mejorar el diseño y la implementación del SGIC.

En cuanto a las directrices 1.0, 1.1, 1.2, 1.3, y 1.5 la Comisión de Evaluación, analizada la documentación presentada por el Centro en respuesta a las propuestas de mejora requeridas en el Informe Previo, considera que la valoración global es suficiente para garantizar la posterior implementación del SGIC.

INDARGUNEAK/FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales/Nautika eta Itsasontzi-makineria Goi Eskola Teknikoa de la UPV/EHU presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

- Compromiso institucional con la calidad.
- La estructura de responsabilidades del SGIC establece claramente diferentes órganos del centro y de la universidad implicados en la gestión de la calidad.
- Existencia de mecanismos detallados que permiten abordar el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.
- Mecanismos concretos que regulan e informan sobre las diversas normativas y reglamentaciones que afectan a los estudiantes.
- Presencia de mecanismos que permiten abordar con garantías la toma de decisiones sobre la publicación de información de las titulaciones.

AHULGUNEAK/DEBILIDADES

La Comisión de Evaluación considera subsanadas las debilidades planteadas en el Informe Previo, salvo las siguientes:

- El soporte documental del SGIC no ha sido suficientemente integrado, ya que procede tanto de la norma ISO 9001 como de los procedimientos del punto 9 de la memoria de verificación de las titulaciones. Esto genera confusión, dispersión y dificultad para su comprensión.
- Con carácter general, la documentación del sistema no detalla de forma suficiente los mecanismos de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

HOBEKUNTZA-PROPOSAMENAK/PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS DE MEJORA NECESARIAS

La Comisión de Evaluación considera suficientes las modificaciones realizadas en el SGIC en tanto en cuanto dan respuesta a las propuestas de mejora necesarias sugeridas en el Informe Previo.

PROPUESTAS DE MEJORA RECOMENDADAS

La Comisión de Evaluación considera parcialmente subsanadas las propuestas recomendadas, salvo las referidas a:

- Integrar toda la documentación del SGIC en un soporte documental homogéneo que dé respuesta clara a las directrices del programa AUDIT y cuide la sistemática, sencillez y trazabilidad del sistema.
- Incluir en la documentación del sistema cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

Estas propuestas deberán ser objeto de especial seguimiento durante la implantación del programa AUDIT en este Centro.